

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

6590 *Resolución de 12 de abril de 2021, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 8 de abril de 2021.*

La Orden ETD/27/2021, de 15 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2021 y enero de 2022, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 8 de abril de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 31 de marzo de 2021, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 0,00 por 100, vencimiento 31 de enero de 2026.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.054,000 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 2.469,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 101,360 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 101,404 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,00 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: - 0,280 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: - 0,289 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
101,36	325,000	101,360
101,37	400,000	101,370
101,38	704,000	101,380
101,39	125,000	101,390
101,40	50,000	101,400
101,41 y superiores	865,000	101,404

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a siete años al 0,00 por 100, vencimiento 31 de enero de 2028.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.727,067 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 2.127,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,170 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 100,242 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,00 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: - 0,024 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: - 0,035 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
100,17	150,000	100,170
100,18	300,000	100,180
100,19	50,000	100,190
100,20	350,000	100,200
100,21	75,000	100,210
100,22	170,000	100,220
100,23	155,000	100,230
100,25 y superiores	877,000	100,242

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la Orden ETD/27/2021, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a quince años € al 0,70 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2033.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.003,028 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 623,003 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón y exinflación): 121,520 por 100.

Precio medio ponderado (excupón y exinflación): 121,639 por 100.

Importe del cupón corrido: 0,26 por 100.

Coeficiente de indexación: 1,02884

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: - 0,900 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: - 0,908 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (excupón y exinflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas			
121,52	20,000	121,780	125,292
121,53	30,000	121,790	125,302
121,54	15,000	121,800	125,313
121,55	85,000	121,810	125,323
121,56	40,000	121,820	125,333
121,58	30,000	121,840	125,354
121,59	15,000	121,850	125,364
121,60	40,000	121,860	125,374
121,61	45,000	121,870	125,385
121,62	20,000	121,880	125,395
121,65 y superiores	283,003	121,899	125,415

Conforme a lo previsto en el artículo 12.4.d) de la Orden ETD/27/2021, no se han admitido las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 21,450 millones de euros.

Precio de adjudicación (sin inflación): 121,780 por 100.

Precio de adjudicación (con inflación): 125,292 por 100.

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 5,15 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2044.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.599,001 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 889,001 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 184,680 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 184,941 por 100.

Importe del cupón corrido: 2,31 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 1,065 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 1,056 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (excupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas		
184,68	25,000	186,990
184,71	10,000	187,020
184,72	20,000	187,030
184,73	35,000	187,040
184,76	10,000	187,070
184,78	50,000	187,090
184,82	40,000	187,130
184,83	45,000	187,140
184,84	25,000	187,150
184,85	40,000	187,160
184,87	35,000	187,180
184,88	100,000	187,190
184,90	50,000	187,210
184,92	35,000	187,230
184,93	25,000	187,240
184,96 y superiores	344,000	187,251
Peticiones no competitivas	0,001	187,251

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 12 de abril de 2021.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.